



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

17 PROPOSICIÓN C'S, CREACIÓN OFICINA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 19. Concejales ausentes en la votación: 6, Sres./as. Gil, Tarazona, Torrent, Maestro, Crispín y Muñoz.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampederro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Nuestro municipio se enfrenta constantemente a nuevos retos ante la continua evolución de la sociedad que demandan actuaciones claras en materia de equidad, en asuntos sociales, en materia de seguridad, urbanísticas, así como retos en materia de accesibilidad, entre otros. La misión de nuestro Ayuntamiento es tomar esos retos, abordarlos y convertirlos en oportunidades para las personas que viven en nuestra ciudad.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, estableció un nuevo reto para nuestro municipio, un reto marcado con fecha, concretamente el 4 de diciembre de 2017.

Esta ley de derechos de personas con discapacidad está basada en la definición de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, y define los ajustes razonables a los que debemos obligatoriamente dotar a nuestros edificios, así como aquellas modificaciones y adaptaciones que sean necesarias y adecuadas en el ambiente físico, social y actitudinal para adecuarlas a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida.

De tal manera, estaremos aumentando las facilidades de accesibilidad y participación y así garantizar a que cualquier persona con movilidad reducida goce y ejerza, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos.

Ante este nuevo reto, nuestro municipio merece abordar el tema desde la racionalidad. Racionalidad para ejecutar bajo una adecuada planificación, coordinación, participación, e información, esta nueva oportunidad y convertir a Sagunto en un municipio inclusivo y accesible universalmente.

Esta labor de racionalización se debe realizar bajo una única figura que coordine los distintos esfuerzos, proponiendo la creación de una Oficina de Accesibilidad, a nivel municipal, que controle la dispersión actual en materia de ejecución presupuestaria, permitiendo planificar y realizar un seguimiento de las obras necesarias en los edificios municipales y espacios urbanos siempre bajo el criterio técnico del Área de Urbanismo y Movilidad, actuando de forma coordinada con las distintas Áreas de Gobierno, pues de todas ellas dependen edificios e instalaciones donde se debe intervenir.

Solo de esta forma, garantizaremos una adecuada calidad en el trabajo a llevar a cabo, incluyendo medidas de formación, de compromiso y de correcto funcionamiento de la llamada “cadena de la accesibilidad”, garantizando un adecuado diagnóstico de las infraestructuras y equipamientos, pues no debemos olvidar las previsiones de evolución demográfica y del envejecimiento de la población, perdiendo capacidades de relación con un entorno hostil y no preparado para realizar normalmente sus actividades diarias.



Excm. Ajuntament de Sagunt

Todos merecemos aumentar la calidad de nuestro espacio público, siendo para ello necesario la definición de una política clara y concreta que apueste sin restricciones por la accesibilidad universal, por tal motivo, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en Sagunto, presenta ante el Pleno de la Corporación la presente moción.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Creación, en los próximos seis meses, de una Oficina de Coordinación Municipal en materia de Accesibilidad Universal, encargada de coordinar las acciones a emprender en todos los edificios municipales, garantizando que se incluya el gasto específico en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Sagunto, con objeto de cumplir lo exigido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

SEGUNDO.- Que controle y fiscalice el trabajo a emprender en las distintas Áreas para llegar a la completa ejecución de las obras e instalaciones necesarias para adecuar todos los edificios públicos municipales.

TERCERO.- Que preste el apoyo de coordinación y traslado de los criterios técnicos en materia de intervención sobre el espacio público, así como su seguimiento y promoción de las medidas necesarias para que se hagan efectivos en todo el municipio a través de las distintas Áreas, Entidades y Organismos Públicos.

CUARTO.- Que sirva de apoyo y articule las iniciativas y propuestas que se propongan desde las áreas de Accesibilidad y otras análogas que existan en el municipio.

QUINTO.- Que sirva de instrumento para el cumplimiento de los acuerdos del pleno del Ayuntamiento de Sagunto, donde se adopten acuerdos en materia de accesibilidad, inclusión y supresión de barreras arquitectónicas.

SEXTO.- Que se encargue de coordinar la resolución de los puntos negros en materia de accesibilidad que se registren en nuestro municipio.

SÉPTIMO.- Dar traslado a los departamentos municipales competentes para su puesta en marcha a la mayor brevedad posible”.

El Grupo Municipal ADN propone que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio, lo que es aceptado por el grupo proponente.

Sometida dicha propuesta a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 19. Concejales ausentes en la votación: 6, Sres./as. Gil, Tarazona, Torrent, Maestro, Crispín y Muñoz.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

ACUERDA:

Dejar el presente asunto sobre la mesa.